

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA ASESORA JURIDICA MEDIANTE

EDICTO No. 22 /2020

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 Y SS., DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR EDICTO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN AUTO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020, PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA NO. **15032008-013**, ADELANTADA POR PRESUNTA OCUPACIÓN INDEBIDA SOBRE ZONAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE PLAYA MARÍTIMA SOBRE EL PREDIO DONDE SE UBICADO EL EDIFICIO MORROS EPIC, SEGUIDA CONTRA LA SOCIEDAD PROMOTORA ERROS S.A.S EN LIQUIDACION. Y LA COPROPIEDAD EDIFICIO MORROS EPIC. TENIENDO EN CUENTA QUE LOS APODERADOS DE LAS SOCIEDAD Y LA COPROPIEDAD NO ACUDIERON A LA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL MENCIONADO AUTO, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO:

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEIDO.

ARTICULO 2°: ACCEDER A LO SOLICITADO POR EL DOCTOR JORGE TIRADO HERNANDEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEIDO.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR ESTA DECISION A LOS INTERESADOS, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 44 Y SS DEL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE, FDO CAPITÁN DE NAVÍO JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.**

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. Y SE DESFIJARÁ A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).



MARGARITA CABRERA SUMOSA
ASESORA JURIDICA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA